

*COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN*

Primer Informe Cuatrimestral

Enero - Abril de 2023

Integrantes de la Comisión

En Sesión Extraordinaria Urgente de 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-048/2022, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, de conformidad con dicho Acuerdo, la integración de la Comisión de Fiscalización quedó de la siguiente manera:



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e integrante
de la Comisión



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral e integrante
de la Comisión



Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica
de la Comisión

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
Marco legal y reglamentario.....	5
CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.....	7
3. Aprobación de las actas.....	8
4. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que lleva a cabo la Coordinación.....	8
➤ Procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que seguían vigentes para obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.....	8
➤ Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021.....	9
5. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	10
6. Reuniones de Trabajo.....	10
7. Proyectos e informes que se presentaron al Consejo General.....	11
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	12
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.....	12
C. CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE MUESTRA ALEATORIA PARA LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES.....	14
D. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN	15
E. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023.....	16

GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Fiscalización.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Organizaciones	Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.

PRESENTACIÓN

Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejeros Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Órgano Electoral Local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2023¹, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de enero a abril de la presente anualidad.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2023.

CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el informe cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de enero a abril, de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de enero a abril.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria urgente con las Consejerías integrantes de la misma:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	30 de enero	ordinaria
2	30 de marzo	ordinaria
3	20 de abril	Extraordinaria urgente

En las sesiones que se llevaron a cabo en los meses de enero a abril, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, con la presencia de las integrantes de la misma, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como, la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
30 de enero	PRI	Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
	PRD	Licda. Irene Cerda Ramos
	PVEM	Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano
	PT	Lic. José Eduardo Díaz Anton
	MORENA	C. Rigoberto Márquez Verduzco
	PES	Mtra. Claudia Cortez Calderón
30 de marzo	PAN	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
	PRI	Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
	PRD	Licda. Irene Cerda Ramos
	MORENA	C. Rigoberto Márquez Verduzco
	PES	Mtra. Claudia Cortez Calderón
20 de abril	PAN	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
	PRI	Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
	PRD	Licda. Irene Cerda Ramos
	PMC	Licda. Adanely Acosta Campos
	PVEM	Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano
	MORENA	C. Rigoberto Márquez Verduzco
	PES	Mtra. Claudia Cortez Calderón

2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

Durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos lo siguiente:

- En sesión ordinaria de fecha 30 treinta de enero, se aprobó el tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2022.
- En la Sesión extraordinaria urgente del 20 veinte de abril, esta Comisión aprobó el Dictamen Consolidado, que presentó la Coordinación a la Comisión de Fiscalización respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023.
- En la sesión referida con antelación se aprobó la Resolución, sobre las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes

mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023

3. Aprobación de las actas

- Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo	No. de Acta	Fecha de aprobación de la Sesión
2	IEM-CF-SO-06/2022	30 de marzo
3	IEM-CF-SO-01/2023	

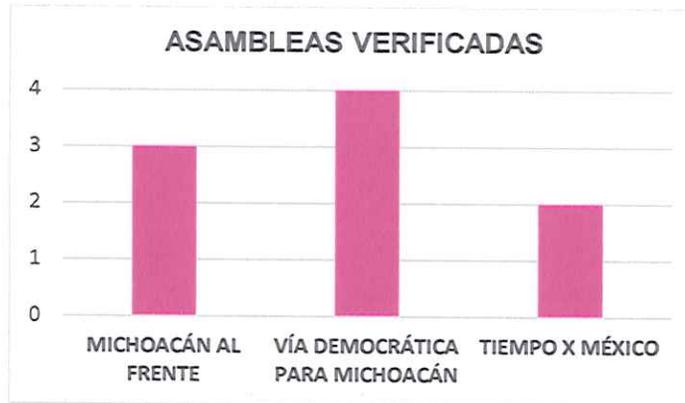
4. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que lleva a cabo la Coordinación

- **Procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que seguían vigentes para obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán**

En seguimiento al procedimiento de fiscalización de las organizaciones, que lleva a cabo la Coordinación, respecto de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro se llevaron las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a los Informes mensuales que presentaron las organizaciones correspondientes a los meses de diciembre 2022 a marzo 2023 conforme al calendario de cómputo de plazos aprobado por esta Comisión.
- Se realizó el seguimiento de los oficios de errores y omisiones, derivados de la revisión de los informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de enero-abril y en los cuales se les informó, además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente.
- Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación.

- Se llevaron a cabo las últimas visitas de verificación a las Asambleas Municipales de las Organizaciones que pretendían constituirse como Partido Político como se muestra a continuación:



- Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021

En seguimiento al procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, se llevaron a cabo las siguientes acciones como se describen continuación:

- Mediante oficios diversos, se efectuó el tercer requerimiento de documentación a 10 de las 13 Asociaciones Civiles que son objeto del procedimiento de liquidación en esta segunda etapa.

En estos terceros requerimientos, se solicitó a las Asociaciones la documentación faltante que no entregaron en el primero y segundo que ya habían sido requeridos por la Interventora, en su caso, se solicitó nuevamente la documentación y el informe de ingresos y gastos totales a aquellas que no dieron respuesta a los requerimientos previos.

- Se llevan a cabo las últimas actuaciones tendentes a poder emitir el informe final de este procedimiento, que será puesto a consideración de esta Comisión, para posteriormente someter a su aprobación al Consejo General de este Instituto.

5. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Así pues, en seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual (POA) de la Coordinación, se recibieron los siguientes informes, que se detallan por mes:

Enero

- En la sesión ordinaria virtual celebrada el 30 treinta de enero se presentó el Sexto Informe, respecto de la Fiscalización de los informes mensuales que presentaron las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendía obtener su registro como Partido Político en el Estado.

Marzo:

- En sesión ordinaria virtual, celebrada el 30 treinta de marzo se presentó el séptimo informe, respecto de la Fiscalización de los Informes Mensuales de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendía obtener su registro como Partido Político en el Estado.
- En la misma sesión se rindió el cuarto informe de la titular de la Coordinación de Fiscalización en su carácter de interventora, sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, correspondiente a los meses de enero-marzo de 2023.

6. Reuniones de Trabajo

- El 14 catorce de abril, se realizó una reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Fiscalización y los integrantes de la Coordinación, con el objetivo de revisar y dar seguimiento a la elaboración del Dictamen consolidado y su respectiva resolución sobre el procedimiento de fiscalización de los informes mensuales de las Organizaciones



7. Proyectos e informes que se presentaron al Consejo General

Por último, la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al programa anual de trabajo se sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso su aprobación lo siguiente:

Cvo	Tema
1	Tercer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2022.
2	Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023.
3	Proyecto de Resolución respecto, de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado sobre la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y ciudadanos.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de enero a abril y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la información de oficio correspondiente al primer trimestre comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de marzo, asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.
- Mediante oficio número IEM-CF-042/2023, de fecha 17 diecisiete de enero, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso de este Instituto, el listado de expedientes clasificados como reservados de la Coordinación de Fiscalización; de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia, por medio del cual se clasificó como reservada la información que integran los expedientes para la fiscalización de las Organizaciones de ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el estado.
- Se envió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos el primer informe trimestral respecto del Avance Programático Presupuestario de la Coordinación por el periodo del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de marzo.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XXI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se realizaron las gestiones necesarias a fin de que fueran publicadas en la página electrónica de este Órgano Electoral, los acuerdos, las actas e informes cuatrimestrales correspondientes.
- Dentro de las actividades de capacitación, cursos y eventos a los que asistió el personal adscrito a la Coordinación, durante este periodo que se informa, se encuentran los siguientes:

- El 01 de febrero, la capacitación sobre correo institucional, lineamientos de uso correcto, impartida por la Coordinación de Informática de este Instituto.
- El 03 de febrero, tipos de documentos, impartido por la Coordinación de Archivo.
- El 28 de febrero, el personal de la Coordinación asistió a la 2da. capacitación que impartió la Coordinación de Archivo de este Instituto sobre la clasificación y tipo de archivos, en las oficinas de la Coordinación de Fiscalización.



- Por lo que ve a las actividades relacionadas con otras áreas del Instituto, se realizó lo siguiente:
 - Se asistió a la capacitación impartida por el Órgano Interno de Control, en la cual se abordó el tema de Responsabilidades Administrativas, realizada el 31 de marzo en las instalaciones del Instituto.



- Se asistió a la reunión de trabajo con la Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre e integrante de la Comisión de Fiscalización; la Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva; Lic Juan José Moreno Cisneros Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; y la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para realizar un seguimiento y planeación a los programas anuales de trabajo en el rubro de Capacitación Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres.



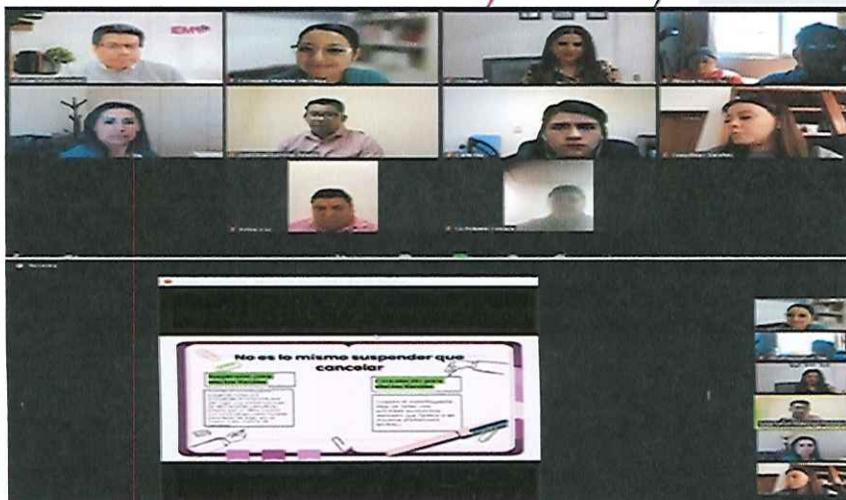
C. CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE MUESTRA ALEATORIA PARA LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES

- El 31 treinta y uno de enero, ante la presencia de los miembros de la Comisión de Fiscalización, las Consejeras Electorales, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la Comisión y la Titular de la Coordinación, Mtra. Magaly Medina Aguilar, se dio por concluido el proceso de las visitas de verificación que se llevó a cabo a asambleas municipales y distritales que realizaron las Organizaciones que pretendían constituirse como Partidos Políticos Locales en el cual se levantó el acta de Hechos IEM/CF/001/2023.



D. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN

- Con fecha 15 quince de febrero, tuvo verificativo una reunión general informativa en modalidad virtual, dirigida a las Asociaciones Civiles en segunda etapa, constituidas para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con el objetivo de concluir con el procedimiento de liquidación de las 13 Asociaciones Civiles en segunda etapa, se consideró indispensable llevar a cabo una plática, a efecto de coadyuvar con las asociaciones que aún tenían el estatus de activas en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), para que de conformidad a la normatividad fiscal presentaran su aviso de suspensión de actividades del mismo como una medida de facilidad administrativa para su liquidación.



E. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2023 de la Comisión de enero- abril.

LINEAS DE ACCIÓN Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES REALIZADAS	Periodo de ejecución			
		enero	febrero	marzo	abril
· Informes Cuatrimestrales de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2022 	x			
· Proyecto de Dictamen consolidado y su correspondiente resolución, de los informes mensuales presentados por las Organizaciones, a partir del mes que informaron su propósito de registrarse como Organización y hasta el mes en el que presenten la solicitud de registro como Partido Político Local.	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el Dictamen Consolidado, que presentó la Coordinación a la Comisión de Fiscalización respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023 Se aprobó la resolución, sobre las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como Partido Político Local, correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023 				x
· Se vigilará la recepción de los informes mensuales que presenten las organizaciones que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó el sexto y séptimo informe, respecto de la fiscalización de los Informes Mensuales de las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendía obtener su registro como Partido Político en el Estado 	x		x	

LINEAS DE ACCIÓN Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES REALIZADAS	Periodo de ejecución			
		enero	febrero	marzo	abril
<p>Se vigilará y garantizará que las organizaciones cuenten con garantía de audiencia y debido proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el seguimiento de los oficios de errores y omisiones, derivados de la revisión de los informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de enero-abril y en los cuales se les informó, además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente 	X	X	X	X
<p>Se dará seguimiento a las consultas que realicen las Organizaciones y se definirán criterios de fiscalización, derivados de estas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las Organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación 	X	X	X	X
<p>Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información por el periodo que se informa. http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/coordinacion-de-fiscalizacion/category/2431-2022 				X
<p>Dar seguimiento y atención a las Asociaciones Civiles en cuanto a las actividades que se estén desarrollando en la segunda etapa del procedimiento de liquidación correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reunión general de trabajo de la Interventora del procedimiento de liquidación con las Asociaciones Civiles que son objeto del procedimiento de liquidación en segunda etapa. Se rindió el cuarto Informe de la titular de la Coordinación de Fiscalización en su carácter de interventora, sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 		X	X	

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los presentes, en Sesión Ordinaria Virtual del 31 treinta y uno de mayo de 2023, los miembros de la Comisión de Fiscalización, integrada por la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como, la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta
De la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante
De la Comisión



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral e Integrante
De la Comisión



Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica
De la Comisión